

Valparaíso, 4 de julio de 2019

Oficio N° 533

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN** acordó oficiar a Ud., con el objeto de que proporcione información relativa a los motivos que determinaron la exclusión de la Federación de Ciclismo por parte del Comité Olímpico de Chile, dados los perjuicios que para los ciclistas significa no contar con una organización que los ampare; si conoce los motivos que se tuvieron a la vista para destituir al presidente de la citada federación, por parte del mismo Comité Olímpico de Chile, y cuál es la postura que sobre este problema tiene el organismo que Ud. dirige.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de su Presidente diputado señor **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE.
SEÑOR RENATO PALMA GONZÁLEZ
israel.castro@ind.cl